

El Contador gñal. de Prop.^s y Arrebitios del
 R.^{no} con fha de 27. de Sep.^{re} prox.^{mo} y de Acuerdo
 do del S.^o Fiscal del Consejo y Camara me
 dice lo siguiente:

» La Villa de Mazarron Solicita se am-
 » plien los 150. r.^s del Salario que goza el M.^o
 » de primeras letras hasta un R.^o diario por no
 » poderse mantener con los arrebitos que le contra-
 » buyen los muchachos; Y enterado el S.^o Fiscal
 » del Consejo y Camara D.^o Josef Antonio Pita
 » de esta pretension, ha acordado que OS. oyen-
 » do a' el Ayuntamiento y Junta de Propios de
 » dha Villa, y a' Eva Contaduria pñal. teniendo
 » presente el Reglamento y el estado de los fon-
 » dos de sus Propios, Informe OS con su dicta-
 » men lo que resultare, y si hay en ella alguna
 » memoria, o fundacion con destino a' dho Magis-
 » terio y su renta; q.^e numero de Niños concurren-
 » a' la escuela y quanto pagan con distincion de Clases.

Cma resolucioⁿ comunico a' V.^{os}

